



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE
LEGISLATIVO



Ciudad de México, a 14 de marzo de 2022

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/ALC/000297/2022

Dip. Héctor Díaz Polanco
Presidente de la Mesa Directiva
del Congreso de la Ciudad de México
Presente

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio AIZT/354/2022 de fecha 7 de marzo de 2022, signado por el Alcalde en Iztacalco, Raúl Armando Quintero Martínez, por el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por el Dip. José Fernando Mercado Guaida y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 17 de febrero de 2022, mediante el similar MDSPOPA/CSP/0591/2022.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,
El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo
de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México

Lic. Marcos Alejandro Gil González
direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx

C.c.c.e.p. Raúl Armando Quintero Martínez, Alcalde en Iztacalco.

LPML







ALCALDÍA
IZTACALCO

297

ALCALDÍA



2022 Flores
Año de Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

Iztacalco, Ciudad de México., a 07 de marzo del 2022.

OFICIO NÚMERO: AIZT/ /2022.

354

LIC. MARCOS ALEJANDRO GIL GONZÁLEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO.
P R E S E N T E.

En atención a su oficio **SG/DGJyEL/PA/CPCCDMX/II/00067.11/2022** de fecha 22 de febrero de 2022, mediante el cual hace conocimiento del Punto de Acuerdo, mismo que exhorta a las 16 alcaldías de la Ciudad de México, para que en coordinación con la Secretaría de Desarrollo Económico y la Secretaría del Medio Ambiente, ambas del Gobierno de la Ciudad, diseñen e implimenten proyectos, programas y acciones que promuevan la economía circular e sus demarcaciones”.

Al respecto le informo que esta Alcaldía Iztacalco a través de la Dirección de Desarrollo y Fomento Económico en la demarcación a mi cargo, lleva a cabo con diversas empresas ubicadas dentro de esta demarcación; convenios de colaboración para la Adopción de Áreas Verdes; así mismo, se llevó en Iztacalco en coordinación con la Secretaría del Medio Ambiente (SEDEMA) de la Ciudad de México, a través de la Dirección Ejecutiva de Cultura Ambiental, por primera vez, el “Mercado del Trueque” se realizó en la explanada de esta Alcaldía, el pasado domingo 13 de febrero del año en curso, en un horario de 8:00 a 13:00 horas, llevandose a cabo ls actividades siguientes:

- ✓ Se recibieron residuos inorgánicos como PET, papel, cartón, botellas de vidrio, latas de aluminio, latas de hierro, empaques de tetra pack.
- ✓ El mínimo de residuos inorgánicos reciclables que pudieron ser intercambiados de 1 a 5 kilogramos por persona, y debieron traerlos limpios y separados.



De la misma manera se realizó un calendario para 2 puntos de esta demarcación, la explanada de la Alcaldía Iztacalco y el **"Parque Girasol"**, éste ubicado en Girasol #66 colonia Unidad Habitacional Infonavit Iztacalco, con la finalidad de llevar a cabo el **"Mercado del Trueque"**, contando con la Instalación del acopio Móvil para que nuestra comunidad cuente con esta opción fácil, rápida y en consecuencia, sigamos creando el hábito y la educación del reciclaje en nuestra demarcación.

Punto de acopio	Mar	Abri	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	nov	dic
Explanada Alcaldía	18	21	19	20	19	17	20	19	18	19
Parque Girasol	17	20	18	17	18	16	19	18	17	18

Sin otro particular y atento a sus finas atenciones, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

ALCALDE EN IZTACALCO

RAÚL ARMANDO QUINTERO MARTÍNEZ

RAQM/GC/all*